

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 0140 de 2013

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2013,

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directivas de Gerencia 001 y 002 de 2013 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó a la Oficina Jurídica la Ordenación del Gasto con la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y liquidación de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. requiere contratar a través de la modalidad de selección por convocatoria pública, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral privada en sus instalaciones ubicadas en la Carrera 80 No. 2 - 51, de la Ciudad de Bogotá D.C., cuya delimitación se encuentra contenida en alcance del objeto contractual, en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma y con medios tecnológicos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones definitivo de pliego de condiciones; para brindar una permanente y adecuada protección a los proveedores, compradores, comerciantes, transportadores, visitantes, directivos y usuarios en general de la Corporación, así como a sus bienes muebles e inmuebles; con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en la calidad de los servicios y al fortalecimiento de una cultura interna fundamentada en la transparencia, el respeto y la seguridad, generadora de convivencia y movilidad.

Que el presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2014 es hasta la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$7.855.545.323,00)** incluido AIU, IVA, Gastos directos e indirectos y demás costos que implican la ejecución del objeto del contrato.

Que la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, está amparada en la Autorización dada por la Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS al Gerente General de la Corporación, mediante Acta de Junta Directiva de fecha 29 Octubre de 2013; el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proveedor que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del presente proceso, será realizado con cargo al presupuesto 2014, aprobado por la Junta Directiva de la Corporación mediante Acta de fecha 13 de noviembre de 2013.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 0140 de 2013

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2013,

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

Que previamente a proferir la presente Directiva se ha analizado la conveniencia y oportunidad de suscribir el respectivo contrato, elaborado por el área.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 005 de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

ARTICULO TERCERO: El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria.	26/11/2013	8 a.m.	DIARIO LA REPUBLICA PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación de: Estudio Previo y Proyecto de Pliego de Condiciones.	27/11/2013	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	27/11/2013 a 10/12/2013	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS procesocontractualvigilancia2014 @corabastos.com.co
Respuesta sobre observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13/12/2013	5:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co Correo electrónico de la persona jurídica que presentó la observación.
Publicación de: Pliego de Condiciones definitivo y Directiva de Gerencia para Apertura del proceso de selección	16/12/2013	5:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos, VISITA TÉCNICA	17/12/2013	2:00 p.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 0140 de 2013

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2013,

Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar	18/12/2013	Hasta las 2:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 procesocontractualvigilancia2014 @corabastos.com.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	18/12/2013	Hasta las 5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 procesocontractualvigilancia2014 @corabastos.com.co
Plazo máximo publicación de addendas y lista de Proveedores que presentaron manifestación de Interés.	19/12/2013	3:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Cierre del término para la presentación y recibo de propuestas.	23/12/2013	4:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes, subsanación de los mismos y evaluación de ofertas.	26, 27 y 30 /12/2013	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. procesocontractualvigilancia2014 @corabastos.com.co
Publicación de informe de evaluación	31/12/2013	10:00 a.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	3/01/2013 al 9/01/2014	Permanente	procesocontractualvigilancia2014 @corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso.	14/01/2014	10:00 a.m.	AUDITORIO SEDE ADMINISTRATIVA CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	15/01/2014	10:00 a.m.	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO:

El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º, www.corabastos.com.co.

ARTÍCULO QUINTO:

El presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2013 es hasta la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$7.855.545.323,00)** incluido AIU, IVA, Gastos directos e indirectos y demás costos que implican la ejecución del objeto del contrato.

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 0140 de 2013

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.005 de 2013,

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única, y hasta el 1 de Febrero de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Jefe de la Oficina Jurídica, el Subgerente de Gestión Soporte Administrativo y Financiero y el Jefe de la Oficina de Seguridad y Convivencia, quienes asumirán la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica respectivamente y procederán a realizar las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los requisitos contenidos en la Ley, Decretos Reglamentarios, los pliegos de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013)

(original firmado)
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Gerente General

Revisó: Dra. María Esperanza Penagos Pardo – Jefe Oficina Jurídica
Dr. Nelson Ramírez – Abogado Contratista Oficina Jurídica
Dr. Hernando Portela – Abogado Contratista Oficina Jurídica